



PROGRAMA
Segundo semestre 2020

| | |
|---|---|
| Nombre del curso | La Perspectiva de Género en el Derecho Internacional |
| Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo) | Seminario (electivo) |
| Requisitos | Derecho Internacional Público |
| Número de Créditos | 4 |
| I. Descripción del curso | <p>Según la teoría legal feminista, el derecho es la mayor fuente de opresión de las mujeres en todo ámbito, crítica que también se extiende al derecho internacional. Las críticas feministas sostienen que el derecho internacional, desde sus orígenes, ha sido un orden históricamente creado por hombres, androcéntrico y eurocéntrico. La ausencia de mujeres en el desarrollo del derecho internacional ha generado estructuras que han legitimado la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en el mundo. Estas críticas nos invitan a examinar de qué manera el sistema de dominación sexo/género es relevante en el análisis del derecho internacional.</p> <p>En este seminario veremos cómo las estructuras del sistema jurídico internacional, que están determinadas por el sistema sexo/género, impactan en la vida de las mujeres en el mundo. Para ello, nos valdremos de los postulados teóricos de la teoría legal feminista o feminismos jurídicos, y de perspectivas provenientes de otras disciplinas de las ciencias sociales para enriquecer y complejizar el análisis.</p> <p>Este ejercicio de análisis crítico del derecho internacional es complementario a la “transversalización de la perspectiva de género” o <i>gender mainstreaming</i>, una de las estrategias que han sido adoptadas en el ámbito internacional, para hacer frente a las desigualdades entre hombres y mujeres. La perspectiva de género que exige “comprobar cuál es la incidencia real de todas y cada una de las políticas públicas en las relaciones entre hombres y mujeres, y si tienden realmente a la consecución de la igualdad de hecho y en qué grado”¹. Aplicada al estudio y el ejercicio del Derecho, la herramienta de la perspectiva</p> |

¹ Encarna Carmona Cuenca, *La Perspectiva de Género en los Sistemas Europeo e Interamericano de Derechos Humanos* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2015), p. 27



| | |
|-----------------------------------|--|
| | <p>de género funciona como “gafas de aumento” con potencial transformador², que contribuye a dismantelar las relaciones de poder patriarcales.</p> <p>Igualmente, en este seminario se examinarán las críticas que la teoría feminista ha formulado respecto de la institucionalidad del derecho internacional, de los procedimientos internacionales mediante los cuales los sujetos de derecho internacional crean normas y elaboran políticas internacionales, así como las críticas sustantivas a las diversas áreas del derecho internacional y los desarrollos académicos recientes en esta materia.</p> |
| II. Objetivos Generales | <p>El objetivo principal es hacer una lectura del Derecho Internacional desde la perspectiva del análisis feminista. Este ejercicio busca entregarles a las y los alumnos herramientas que les permitan realizar un análisis crítico del orden jurídico internacional, que las/os incentive a cuestionarlo y repensarlo a nivel institucional, sustantivo y práctico. La idea entregarles herramientas teóricas desarrolladas por los diversos feminismos jurídicos, de manera que las/os alumnas/os incorporen la perspectiva de género en la práctica jurídica, estimulando el desarrollo de un criterio jurídico con consciencia de género y otros ejes de opresión y dominación que interseccionan.</p> |
| III. Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none">• Discutir, con enfoque interdisciplinario, el rol del derecho internacional en la construcción de la realidad, en tanto orden jurídico que define los límites del acuerdo de la llamada “comunidad internacional”.• Cuestionar, desde el análisis feminista del derecho, los supuestos de dominación masculina sobre los que se funda y opera el derecho internacional.• Identificar y examinar los silencios del derecho internacional en relación con la diversidad de posiciones, preocupaciones, intereses y experiencias de las mujeres del mundo en las discusiones jurídicas, y que finalmente las invisibiliza.• Discutir la utilidad de la reorientación feminista del derecho internacional.• Evaluar la idoneidad y limitaciones del derecho internacional como herramienta para llevar a cabo una agenda de igualdad. |

² Pilar Maturana, 'Juzgar con perspectiva de género: Fundamentos y análisis de sentencias' [2019] 15(2) Anuario de Derechos Humanos 279-290, 281



| | |
|------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Identificar los mecanismos disponibles que ofrece el derecho internacional para promover y alcanzar los objetivos del movimiento feminista.• Desafiar normas, principios y estructuras legales existentes y aproximarse a nuevas teorizaciones del derecho internacional, con perspectiva de género.• Discutir la reestructuración del discurso y la metodología del derecho internacional clásico y contemporáneo, para acomodarla a nuevas y diversas teorizaciones.• Evaluar el aprendizaje obtenido a partir de la experiencia de las reformas difíciles de conseguir, y discutir y evaluar si se han logrado cambios significativos o no en la transformación del orden social.• Introducir a l@s alumn@s en las investigaciones y análisis recientes del derecho internacional, tanto a nivel institucional como sustantivo. |
| <p>IV. Contenidos</p> | <p>Mujeres y sistema jurídico internacional: ¿por qué es relevante el análisis feminista en el estudio crítico del Derecho Internacional?</p> <ul style="list-style-type: none">• El rol y lugar de las mujeres según los “padres fundadores” del Derecho Internacional (s. XVI a XXI): desde el Antiguo Régimen y en la Modernidad.• El cuerpo de las mujeres en el derecho internacional.• Desafíos planteados por la crítica y teoría feminista. <p>Breve aproximación a los estudios de género y e introducción a los feminismos jurídicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Concepto de Género/Sexo.• Patriarcado y Sexaje.• Distinción público/privado. <p>Distintos feminismos: desarrollo y dilemas de la teoría feminista.</p> <ul style="list-style-type: none">• Feminismo liberal, feminismo de la diferencia, feminismo radical y feminismo posmoderno;• Aportes de los feminismos negros y decoloniales. <p>Críticas feministas al Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sujetos, pretensiones del derecho (universalidad, coherencia, abstracción, neutralidad), derechos.• Aportes del feminismo negro: interseccionalidad. <p>Fuentes del derecho internacional en cuestionamiento:</p> |



- Sistema sexo/género y la creación de normas internacionales (*international law-making*).
- Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Cuestionando supuestos del derecho internacional:

- El género del Estado y la igualdad soberana:
- ¿Descentralizar el Estado?
- Responsabilidad internacional desde una perspectiva feminista.

Respuestas institucionales a la posición de las mujeres en el mundo:

- Mujeres y Naciones Unidas:
 - Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
 - ONU Mujeres.
 - *Gender mainstreaming* o perspectiva de género.
 - Agenda 2030, Objetivo Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Igualdad de Género.

Legitimidad, participación y representación de mujeres en posiciones de poder: judicatura internacional y litigación internacional como casos de estudio.

Género y Derechos Humanos:

- ¿Qué son los derechos humanos de las mujeres?
- Introducción al Sistema Universal y Sistemas Regionales de protección de los derechos humanos.

Sistema Universal:

- CEDAW y Protocolo Facultativo. Comité CEDAW.
- Chile y la CEDAW.

Sistemas Regionales:

- Europeo: CEDH y Protocolos, Convenio de Estambul. TEDH.
- Interamericano: CADH y Convención de Belem do Pará.
- Africano (no será abordado).

Discriminación en razón de género: contrastes de estándares entre sistema interamericano y europeo.

Violencia de género: estudio centrado en sistema interamericano de derecho humanos.



| | |
|--|---|
| | <p>Derechos sexuales y reproductivos: aborto y esterilización forzada.</p> <p>Género y discriminación racial</p> <p>Mujeres indígenas</p> <p>Libertad de religión: el uso del velo islámico</p> <p>Género y Uso de la Fuerza.</p> <p>Género y Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>Género y Derecho Penal Internacional.</p> <p>Mujeres, Paz y Seguridad.</p> <p>Género y Derecho Internacional del Medio Ambiente.</p> <p>Género y Derecho del Mar.</p> |
| V. Régimen de asistencia | Voluntaria. |
| VI. Controles y ponderación de los mismos | El curso un será evaluado con un ensayo de 5.000 palabras (100%), sobre el tema que cada alumna/o escoja investigar, pero que se refiera a algunas de las materias discutidos en el curso y aplique las herramientas analíticas enseñadas. Las/os alumnas/os tendrán una clase sobre escritura jurídica académica, que las/os preparará para la elaboración de su proyecto de ensayo. |
| VII. Metodología | <p>Las clases consistirán en talleres de discusión con la participación activa de los/las alumnos/as, por lo que es indispensable que revisen los textos que correspondan a cada clase, según el syllabus que se entregará al comienzo del curso. Respecto a la bibliografía del curso, si bien se ha procurado incluir lecturas estén idioma castellano, cabe señalar que una parte significativa de los textos están en idioma inglés, toda vez que la mayoría del desarrollo académico ha sido en ese idioma.</p> <p>Cabe hacer presente que la mayoría de las clases serán dictadas y dirigidas por la instructora Paula Nuño Balmaceda, bajo la supervisión de la profesora Ximena Fuentes Torrijo, quien también impartirá algunas clases a lo largo del semestre.</p> |
| VIII. Bibliografía | A cada clase corresponderán materiales de lectura según |



el referido syllabus, que serán subidos oportunamente a u-cursos. No obstante, algunos de los textos principales del curso son:

Encarna Carmona Cuenca, *La Perspectiva de Género en los Sistemas Europeo e Interamericano de Derechos Humanos* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2015).

Hilary Charlesworth and Christine Chinkin, *The boundaries of international law: A feminist analysis* (1st edn, Manchester University Press 2000).

Malena Costa, *Feminismos Jurídicos* (Didot 2016).

Loveday Hudson and Troy Lavers, *Feminist Judgments in International Law* (Hart Publishing 2019).

Sari Kuovo and Zoe Pearson, *Feminist Perspectives on Contemporary International Law: Between Resistance and Compliance?* (Hart Publishing 2014).